



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En marzo del año 2006 se crea el Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, con el objetivo de desarrollar y fortalecer la vinculación de las Universidades e Institutos Universitarios Nacionales con la comunidad en que se insertan, fortaleciendo el compromiso social de los estudiantes, docentes e investigadores de nivel superior universitario, promoviendo su participación libre y solidaria en proyectos sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de alternativas de desarrollo local.

Para alcanzar sus metas y objetivos el Programa realiza anualmente una convocatoria, de carácter público y abierto, destinada a todas las instituciones universitarias de Argentina para que sus docentes, investigadores y estudiantes presenten proyectos de voluntariado universitario fuertemente vinculados a su formación disciplinar, teniendo en cuenta las demandas y necesidades de desarrollo de las comunidades, quienes son destinatarias directas de tales iniciativas.

Las propuestas remitidas deben estar diseñadas e implementadas por equipos integrados por docentes e investigadores de las materias afines a las carreras que prosiguen los estudiantes, al menos diez estudiantes regulares de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales; y contar además con el apoyo y la participación de instituciones y organizaciones públicas o privadas de la comunidad, articulándose mediante la firma de una carta compromiso, donde las partes expliciten el alcance de las tareas a realizar.

En su gran mayoría, los proyectos de voluntariado universitario despliegan sus acciones articulándose con distintas organizaciones sociales e instituciones que ya se encuentran trabajando en la comunidad como ser, municipios, escuelas, hospitales, comedores, centros culturales, cooperativas, fábricas recuperadas, sociedades de fomento, iglesias, entre otras, que contribuyen con los más diversos saberes y recursos, todos ellos vitales para la viabilidad de las propuestas y para su continuidad en el tiempo.

Dentro de los ejes temáticos abordados por los proyectos presentados y seleccionados a lo largo de estas cuatro convocatorias desde sus comienzos en el año 2006



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

se destacan, la educación, la educación específicamente orientada a la promoción de la salud y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Acceso a la vivienda, infraestructura y servicios sociales básicos; la promoción de derechos (civiles, políticos y del consumidor), el acceso público a la información y comunicación; medioambiente y recursos naturales. Economía social (microcréditos, producción, comercialización); la preservación del patrimonio histórico y cultural; la promoción comunitaria del deporte y la recreación; prestaciones alimentarias; el diseño de circuitos turísticos locales, entre otros.

Las propuestas pueden tener un plazo de ejecución de seis meses a un año y para su implementación, los proyectos seleccionados reciben una financiación de hasta \$22.000 por proyectos; fondos que son girados a las respectivas universidades por la Secretaría de Políticas Universitarias.

El subsidio recibido podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos: Bienes de consumo (productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros -elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio-). Pasajes y viáticos (reintegro de gastos de alojamiento y comidas); no pudiendo gastarse en estos conceptos más del 40% de los recursos asignados. Material de difusión. Servicios comerciales y financieros (flete, imprenta, publicaciones, Internet). Bienes de uso (maquinaria y equipo), para lo que no se podrá gastar más del 50% de los recursos asignados. La inclusión en el presupuesto de cualquier bien de uso superior a los \$ 2.000 deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar por el proyecto.

El financiamiento otorgado por el Programa tiene por objetivo fundamental posibilitar el desarrollo de actividades de voluntariado universitario fuertemente vinculadas con la comunidad. El Programa financiará bienes tales como notebook o proyector sólo en casos excepcionales, en los cuales su adquisición y uso estén debidamente justificados y sean condición necesaria para el desarrollo del proyecto.

Los Proyectos son evaluados por un Comité Evaluador, integrado por especialistas con antecedentes académicos y profesionales relevantes en el campo de la formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y en las diferentes áreas temáticas propuestas.

Son calificados y ordenados por el Comité Evaluador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Relevancia y pertinencia.
- Eje temático.
- Impacto en la población destinataria.
- Cobertura.
- Originalidad, propuestas novedosas.
- Claridad y coherencia en la formulación del proyecto.
- Diagnóstico preciso y relevante de la problemática a abordar por el proyecto.
- Factibilidad (coherencia entre el plan de trabajo, el presupuesto y los plazos propuestos).
- Interdisciplinarietàad.
- Compromiso de participación de organismos gubernamentales o no gubernamentales en el desarrollo del proyecto, medido a través del aporte de recursos propios.
- Articulación de las actividades de voluntariado con otros espacios de la formación (trabajo de campo, prácticas pre-profesionales, créditos u otros) o con proyectos de investigación afines a la temática abordada.

La Secretaría de Políticas Universitarias es la responsable de realizar el seguimiento y control de los proyectos. Con este propósito, la Secretaría analiza los informes de avance y finales presentados por los equipos de voluntarios, realiza visitas a las distintas comunidades beneficiadas o solicita informes de auditoría a personas, instituciones u organizaciones públicas y privadas; pudiendo el subsidio, a partir de dichos informes, ser anulado total o parcialmente por parte de la Secretaría, si se pone de manifiesto que el proyecto no se desarrolla de acuerdo con el plan aprobado o que los recursos solicitados no se utilizan correctamente. Para realizar el seguimiento, se busca generar de manera paulatina un diálogo fluido con los distintos actores que participan de los proyectos, para poder así incorporar la percepción de los destinatarios, participantes y organizadores, desarrollando un espacio de colaboración e integración, intentando transparentar la información, generando conocimiento que será aprovechado por otras experiencias similares futuras.

Se puede afirmar que el voluntariado responde a motivaciones tanto ideológicas, entendiendo los problemas sociales como propios, asumiendo la responsabilidad de intervenir para solucionarlos, como así también a motivaciones personales, otorgando a los sujetos participantes el sentido de pertenencia a un grupo en el que comparten inquietudes similares con otras personas con las cuales trabajan y se relacionan; se sostiene que el voluntariado se constituye en una dimensión intermedia entre el Estado y el



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

individuo, representando una acción puramente social. A través de esta práctica solidaria los voluntarios, no sólo devuelven a la sociedad las posibilidades que reciben de ella sino que, a su vez, transitan experiencias de aprendizaje orientadas a abordar profesionalmente problemáticas sociales concretas.

En la primer convocatoria, realizada en el año 2006, la respuesta de la comunidad académica superó ampliamente las expectativas iniciales del Programa, tanto en términos de cantidad como de calidad, creatividad y relevancia recibándose un total de mil cien proyectos, y como resultado de este proceso, el Programa Nacional de Voluntariado Universitario quedó conformado por un total de 428 proyectos, pertenecientes a 37 universidades e institutos de nivel superior distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional, que fueron financiados y puestos en ejecución mediante este Programa.

En el año 2007, en el marco de la segunda convocatoria, fueron recibidos nuevamente, más de 1100 proyectos, pertenecientes a 38 universidades nacionales y 4 institutos universitarios del país; finalizadas las pertinentes evaluaciones por el Consejo Asesor convocado para tal efecto, fueron seleccionados 422 proyectos, los que recibieron su pertinente financiación y fueron desarrollados en el período 2007 - 2008.

Para la tercer convocatoria del Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación, que fue llevada a cabo en el año 2008, fueron más de 1600 los proyectos presentados, de los cuales resultaron seleccionados para su puesta en marcha 353 proyectos, pertenecientes a 39 universidades e institutos de nivel superior nacionales.

El cuarto llamado a presentación de propuestas de Voluntariado, que tuvo lugar en el presente año, nuevamente dentro del marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación, contó con un Comité Evaluador conformado a través de una convocatoria impulsada conjuntamente con el Programa SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales) dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dirigida a integrantes de equipos técnicos de programas y áreas gubernamentales vinculadas a los diversos ejes temáticos que abordan los proyectos de voluntariado universitario que simultáneamente se desempeñan como docentes/investigadores de universidades públicas de todo el país, quedando como consecuencia de esto conformado por cincuenta especialistas con antecedentes profesionales y académicos relevantes en el campo de la formulación, ejecución y/o evaluación de programas y proyectos sociales, y en las



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

diferentes áreas temáticas abordadas; que luego de evaluar 1400 propuestas, fueron 424 las seleccionadas y que a partir de ello contarán con su financiación, lo que permitirá su puesta en marcha y concreción dentro de la sociedad, buscando cumplir con sus fines propuestos.

Esta cuarta convocatoria llevada a cabo durante el año 2009, tuvo la particularidad de que entre los proyectos seleccionados tres de ellos pertenecen a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS) de la Universidad Nacional del Comahue; y cuatro proyectos (de los doce por ellos presentados), pertenecen a la recientemente fundada, Universidad Nacional de Río Negro, dos corresponden a la Sede Atlántica y dos a la Sede Andina.

Los proyectos de la FADECS de la Universidad Nacional del Comahue son:

- Centro de documentación para el rescate, la conservación y la recuperación de la memoria de la Guerra de Malvinas.
- Tejiendo redes entre la Universidad y el barrio.
- Asesoramiento jurídico gratuito integral.
- Los proyectos seleccionados pertenecientes a la Universidad Nacional de Río Negro son:
- Apoyo a proyectos didácticos de base agrícola en escuelas de barrios periféricos de la ciudad de Viedma. Sede Atlántica. Docente Responsable: Ing. Carlos Bezic.
- Una biblioteca = más oportunidades. Sede Atlántica. Docente Responsable: Lic. Martín Díaz.
- La ciencia y los jóvenes. Sede Andina. Docente Responsable: Prof. Carola Graziosi.
- Escuela Social de Viveristas y Jardineros en Isla Victoria - Parque Nacional N. Huapi. Sede Andina. Docente Responsable: Ing. Carlos Rezzano.

Proyectos que serán llevados a cabo dentro de nuestra Provincia, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y el crecimiento del desarrollo local de la sociedad rionegrina.

De este modo, a partir del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación, se permite que miles de estudiantes y docentes/investigadores de las distintas Universidades e Institutos Universitarios Nacionales que tengan interés en ello, se involucren en acciones e inserten cada año en las diferentes cuestiones sociales que se vivencian en nuestro país, colaborando en articulación con organizaciones e instituciones ya insertas en la comunidad, y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

a partir de sus conocimientos y voluntades, en la resolución de problemáticas que tiñen nuestro país.

El voluntario no es un reemplazante natural de trabajadores rentados en ausencia de ellos, sino simplemente es eso, un voluntario, una persona con ganas de construir una sociedad mejor, que presta sus servicios, conocimientos y prácticas disciplinarias adquiridas en los senos universitarios, para la atención y resolución de problemáticas concretas vinculadas al desarrollo social de aquellas comunidades más vulnerables y con mayores dificultades acceso a servicios básicos; permitiéndose a su vez el voluntario, adquirir un aprendizaje extra, que muchas veces no brindan las universidades, a partir de una experiencia que les da la posibilidad de conectarse con la sociedad y sus cuestiones, en articulación con organizaciones e instituciones de la sociedad vinculadas a la materia de la propuesta voluntaria.

Por ello:

**Autor:** Beatriz Manso

**Acompañantes:** Fabián Gatti, Martha Ramidán



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo, cultural y comunitario, el Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, por su promoción del desarrollo y fortalecimiento de la vinculación de las Universidades e Institutos Universitarios Nacionales con la comunidad en que se insertan, y por ser motor impulsor del compromiso social de los estudiantes, docentes e investigadores de nivel superior universitario, promoviendo su participación libre y solidaria, y su articulación con organizaciones ya insertas en la comunidad, a través de proyectos sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la construcción de alternativas que permitirán el desarrollo local.

**Artículo 2°.-** Su beneplácito por la aprobación de los proyectos: "Centro de documentación para el rescate, la conservación y la recuperación de la memoria de la Guerra de Malvinas", "Tejiendo redes entre la Universidad y el barrio" y "Asesoramiento jurídico gratuito integral"; realizados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue; y los proyectos: "Apoyo a proyectos didácticos de base agrícola en escuelas de barrios periféricos de la ciudad de Viedma", "Una biblioteca = más oportunidades", "La ciencia y los jóvenes" y "Escuela Social de Viveristas y Jardineros en Isla Victoria - Parque Nacional N. Huapi"; elaborados en la Universidad Nacional de Río Negro; que fueron seleccionados por el Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

**Artículo 3°.-** De forma.